



**ANEFI**

ADMINISTRADORA DE  
FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, 01 de julio de 2022

Estimado Participe  
FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO META FM-3  
Presente. -

De nuestras consideraciones

Con la finalidad de facilitar las transacciones y mejorar el servicio que presta Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos a sus clientes, proponemos reformar al Reglamento Interno del FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO META FM-3.

Esta reforma específicamente se refiere reducir el tiempo de aviso previo para rescates de 30 días calendario a 15 días calendario.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente y en el Reglamento Interno del Fondo, Usted dispondrá de un término de trece (13) días hábiles, contados desde la fecha de la presente notificación, para realizar observaciones y/o comentarios a la propuesta planteada, las mismas que deberán ser direccionadas al correo electrónico [info@anefi.com.ec](mailto:info@anefi.com.ec) dentro del término señalado. Si usted no contesta, asumiremos que está de acuerdo con estos cambios.

ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos agradece de antemano su atención a la presente y ratificamos nuestro compromiso de administrar sus recursos enmarcados estrictamente en las normas legales vigentes.

Atentamente,

**ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**